



**Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018**

AD-FCP-FISMDF-2016-013

ACUERDO PARA LA EJECUCION POR ADMINISTRACION DIRECTA QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, PARA LA APLICACIÓN DE GASTOS INDIRECTOS EN EL CONCEPTO DE GASTO SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES EN FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, APROBADA A TRAVES DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. QUE TIENE LA CAPACIDAD JURIDICA PARA CELEBRAR EL "ACUERDO PARA LA EJECUCION DE OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA" OBJETO DEL PRESENTE, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 65, 66 Y 90 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS.
2. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE 66 ENTRE 65 Y 67 COL. CENTRO, DE ESTA CIUDAD, MISMO QUE SE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE ACUERDO.
3. QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL RAMO 33 FAIS MUNICIPAL Y DEMAS LEYES Y DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA.
4. QUE PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE ACUERDO CUENTA CON LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR LA FEDERACION A TRAVES DE LA TESORERIA DE ESTE MUNICIPIO.
5. QUE EL MUNICIPIO, CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, ASI COMO EL EQUIPO Y RECURSOS HUMANOS PARA EJECUTAR POR ADMINISTRACION DIRECTA LA APLICACIÓN DE GASTOS INDIRECTOS EN EL CONCEPTO DE GASTO SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES EN FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, APROBADO CON LOS OFICIOS Nos. DPM-FISM16-FCP-001, DPM-FISM16-FCP-066 Y DPM-FISM16-FCP-071 DE FECHAS 10 DE FEBRERO DE 2016, 22 DE AGOSTO DE 2016 Y 07 DE OCTUBRE DE 2016 RESPECTIVAMENTE. CON CEDULA 2IV12001



**Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018**

AD-FCP-FISMDF-2016-013

6. EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, A TRAVES DE SU DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, SE ENCARGARA DE ADMINISTRAR LA ACCION, OBJETO DEL MISMO CON APEGO A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

1. OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE GASTOS INDIRECTOS EN EL CONCEPTO DE GASTO SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES EN FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, APROBADO CON LOS OFICIOS Nos. DPM-FISM16-FCP-001, DPM-FISM16-FCP-066 Y DPM-FISM16-FCP-071 DE FECHAS 10 DE FEBRERO DE 2016, 22 DE AGOSTO DE 2016 Y 07 DE OCTUBRE DE 2016 RESPECTIVAMENTE, CON CEDULA 2IV12001
2. EL MONTO DE LOS RECURSOS CONVENIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO ES POR LA CANTIDAD DE \$ 780,000.00 (SON: SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), DISTRIBUIDO DE ACUERDO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS APROBADAS, EL PROGRAMA A EJECUTAR, PRESUPUESTO, METAS A ALCANZAR, NUMERO DE BENEFICIARIOS, SE CONTIENE EN EL EXPEDIENTE TECNICO DE LA ACCION.
3. LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS SE INICIARAN A PARTIR DE LA LIBERACION DEL MISMO EN UN TERMINO DE 83 DIAS NATURALES, DEL 10 DE OCTUBRE DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, DE CONFORMIDAD AL PROGRAMA DE EJECUCION APROBADO.
4. PARA LA INTEGRACION Y CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO, ASI COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE SOMETE A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



**Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018**

AD-FCP-FISMDF-2016-013

5. SE LEVANTA EL PRESENTE ACUERDO EL DIA 10 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS,
FIRMAN Y RUBRICAN DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL

C.P. PAOLY ELIZABETH PERERA
MALDONADO

LA TESORERA MUNICIPAL

LIC. EMA NOEMI CASTILLO CASTRO

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. JEREMIAS CABRERA BASTO



**Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018**

AD-FCP-FISMDF-2016-013

ACUERDO PARA LA EJECUCION POR ADMINISTRACION DIRECTA QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, PARA LA APLICACIÓN DE GASTOS INDIRECTOS EN EL CONCEPTO DE GASTO SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES EN FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, APROBADA A TRAVES DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. QUE TIENE LA CAPACIDAD JURIDICA PARA CELEBRAR EL "ACUERDO PARA LA EJECUCION DE OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA" OBJETO DEL PRESENTE, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 65, 66 Y 90 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS.
2. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE 66 ENTRE 65 Y 67 COL. CENTRO, DE ESTA CIUDAD, MISMO QUE SE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE ACUERDO.
3. QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL RAMO 33 FAIS MUNICIPAL Y DEMAS LEYES Y DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA.
4. QUE PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE ACUERDO CUENTA CON LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR LA FEDERACION A TRAVES DE LA TESORERIA DE ESTE MUNICIPIO.
5. QUE EL MUNICIPIO, CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, ASI COMO EL EQUIPO Y RECURSOS HUMANOS PARA EJECUTAR POR ADMINISTRACION DIRECTA LA APLICACIÓN DE GASTOS INDIRECTOS EN EL CONCEPTO DE GASTO SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES EN FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, APROBADO CON LOS OFICIOS Nos. DPM-FISM16-FCP-001, DPM-FISM16-FCP-066 Y DPM-FISM16-FCP-071 DE FECHAS 10 DE FEBRERO DE 2016, 22 DE AGOSTO DE 2016 Y 07 DE OCTUBRE DE 2016 RESPECTIVAMENTE. CON CEDULA 2IV12001



**Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018**

AD-FCP-FISMDF-2016-013

6. EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, A TRAVES DE SU DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, SE ENCARGARA DE ADMINISTRAR LA ACCION, OBJETO DEL MISMO CON APEGO A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

1. OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE GASTOS INDIRECTOS EN EL CONCEPTO DE GASTO SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES EN FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, APROBADO CON LOS OFICIOS Nos. DPM-FISM16-FCP-001, DPM-FISM16-FCP-066 Y DPM-FISM16-FCP-071 DE FECHAS 10 DE FEBRERO DE 2016, 22 DE AGOSTO DE 2016 Y 07 DE OCTUBRE DE 2016 RESPECTIVAMENTE, CON CEDULA 2IV12001
2. EL MONTO DE LOS RECURSOS CONVENIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO ES POR LA CANTIDAD DE \$ 780,000.00 (SON: SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), DISTRIBUIDO DE ACUERDO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS APROBADAS, EL PROGRAMA A EJECUTAR, PRESUPUESTO, METAS A ALCANZAR, NUMERO DE BENEFICIARIOS, SE CONTIENE EN EL EXPEDIENTE TECNICO DE LA ACCION.
3. LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS SE INICIARAN A PARTIR DE LA LIBERACION DEL MISMO EN UN TERMINO DE 83 DIAS NATURALES, DEL 10 DE OCTUBRE DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, DE CONFORMIDAD AL PROGRAMA DE EJECUCION APROBADO.
4. PARA LA INTEGRACION Y CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO, ASI COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE SOMETE A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



**Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018**

AD-FCP-FIS MDF-2016-013

5. SE LEVANTA EL PRESENTE ACUERDO EL DIA 10 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS,
FIRMAN Y RUBRICAN DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL

C.P. PAOLY ELIZABETH PERERA
MALDONADO

LA TESORERA MUNICIPAL

LIC. EMA NOEMI CASTILLO CASTRO

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. JEREMIAS CABRERA BASTO